

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/09958 Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación de la modificación puntual número 10 de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Aprobada por acuerdo del Pleno municipal, de fecha 31 de julio de 2025, la modificación puntual n.º 10 de la Relación de Puestos de Trabajo y según lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, se publica la siguiente modificación:

Modificación puntual RPT n.º 10, Puestos 60001, 60002. Expte. 2278309T.

"Considerando que en fecha 26 de mayo de 2023, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo sin contenido presupuestario.

Vista la necesidad de realizar una décima modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que no implica contenido económico.

Visto el Informe de Vicesecretaría-Intervención de fecha 12 de junio de 2025.

Que en fecha 26 de junio de 2025 se celebró Mesa General de Negociación Sindical en convocatoria extraordinaria, en la que se acordó favorablemente por unanimidad su punto segundo "Modificación puntual RPT n.º 10 de la RPT de los puestos 60001 y 60002 número de expediente 2278309T",

Sometido el Dictamen a votación, el Pleno del Ayuntamiento por 17 votos a favor (7 PP, 5 Ciutadans, 3 PSPV y 2 Acord per Vilamarxant,) adopta el siguiente ACUERDO:

VER ANEXO

Vilamarxant, 8 de agosto de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

PRIMERO: Aprobar las siguientes rectificaciones de la RPT aprobada en Pleno de 25 de mayo de 2023, sin efectos presupuestarios:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: 60001

NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO: MAESTRO/A ESCUELA INFANTIL – DIRECTOR/A

SUPERIOR JERÁRQUICO: CONCEJAL/A DEL ÁREA

Unidad/Servicio: ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL

Titulares: 1

Grupo: A2

Subordinados: 6

35 h del cómputo

Naturaleza jurídica: Laboral a extinguir/funcionario

Horario: semanal

Tipo: No singularizado

Tipo de jornada: Jornada partida

Provisión: Concurso y LD

Selección: C-CO-O

Centro laboral: Escuela infantil municipal

Requisitos de Grado en maestro/a de
titulación académica: Educación Infantil o
titulación equivalente.

Responsabilidades generales:

- Dirigir, coordinar y supervisar toda la actividad de la Escola infantil.
- Planificación de los programas formativos ofertados por la Escola infantil.
- Realización de tareas docentes en la Escola infantil.

Tareas más significativas:

1. Tareas propias de la dirección pedagógica y organizativa del centro.
2. Asumir la jefatura de personal adscrito a la Escola. Dirección y supervisión de las funciones de los empleados.
3. Dirección y ejecución de proyectos del ámbito educativo y pedagogo
4. Justificación de los bonos infantiles a la empresa o conserjería reglamentaria.
5. Organizar las jornadas de puertas abiertas del centro para el periodo de matriculaciones, gestionando las mismas.
6. Mantener la limpieza y el orden tras cada una de las comidas servidas en el centro.
7. Asistencia a reuniones del consejo escolar.

8. Coordinar la escuela con el centro educativo de primaria (CEIP).
9. Responsable de la custodia de los fondos destinados al centro escolar y responsable de las compras del material necesario
10. Responsabilizarse de la formación interna del personal
11. Elaboración del Presupuesto del centro. Supervisar la gestión presupuestaria del servicio.
12. Organización de los recursos humanos y materiales de la Escola. Establecimiento del calendario escolar, horarios, turnos y horarios. Asignación de grupos.
13. Gestión de las subvenciones destinadas al centro y/o al alumnado; bono infantil.
14. Elaboración de la programación didáctica de aula y establecimiento de la metodología del centro de acuerdo con la normativa vigente.
15. Coordinación con el equipo psicopedagógico y demás personal externo.
16. Organización, dirección y supervisión de la operativa de los procesos de inscripción y preinscripción del alumnado.
17. Supervisión de la documentación administrativa oficial del centro educativo y de su custodia.
18. Responsabilizarse de la elaboración de la memoria anual, proyectos realizados, estadísticas, informes, documentos, etc. relacionados con el departamento.
19. Adecuación del centro para su buen funcionamiento. Control y supervisión de las instalaciones. Informar al superior/a jerárquico de las necesidades de material y los problemas planteados por la infraestructura del centro.
20. Control y supervisión de la aplicación de las diversas normativas vigentes sobre el funcionamiento del Centro Escolar.
21. Asistir y atender a las familias del alumnado durante el horario lectivo. Realización de entrevistas en el inicio de cada curso.
22. Información y orientación a familias, elaboración de material informativo, documentación pedagógica y atención presencial y telefónica.
23. Evaluación de alumnos/as y posterior informe cualitativo de acuerdo con las leyes vigentes.
24. Orientación y atención personalizada a los padres/madres.
25. Tutorizar al personal en prácticas destinados en el centro.
26. Tareas propias de maestra de escuela infantil. Apoyo a las educadoras en las aulas.
27. Realizar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sean encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.
28. Asistencia en el Servicio de Comedor Escolar.
29. Escola Matinera
30. Escola de Pascua
31. Escuela navideña
32. Escuela de verano

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:		60002	
NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO:		TÉCNICO/A ESCOLA INFANTIL	
SUPERIOR JERÁRQUICO:		MAESTRO/A ESCUELA INFANTIL – DIRECTOR/A	
Unidad/Servicio:		EDUCACIÓN	
Titulares:	6	Grupo:	C1
		Naturaleza	Funcionario/laboral a extinguir
Subordinados:	0	Escala:	Administración General
Horario:	35 h semanales de promedio en cómputo anual		
		Subescala	Administración
Tipo de jornada:	Jornada Partida	Provisión:	Concurso y LD
		Selección:	C-CO-O
Centro laboral:	Escola infantil municipal	Requisitos de titulación	Técnico Superior en Educación Infantil _o académica: titulación equivalente

Responsabilidades generales:

- Cubrir las necesidades básicas de los niños/as de la Escoleta Infantil Municipal.
- Realizar un servicio educativo, de alimentación, higiene y descanso a los niños.
- Educar en valores y aplicar metodologías de aprendizaje adaptadas a su edad.

Tareas más significativas:

1. Diseño, implementación y evaluación de programas educativos.
2. Diseñar y programar una intervención individualizada atendiendo a las necesidades de cada menor
3. Asistir y atender a padres del alumnado durante el horario lectivo.
4. Generar entornos seguros, respetando las normativa y protocolos se seguridad en la planificación y desarrollo de actividades.
5. Prevenir y actuar sobre el absentismo escolar
6. Diseño de acciones para favorecer la explotación del entorno a través del contacto/relaciones con sus iguales
7. Conocer y actuar en su caso aplicando técnicas de primeros auxilios.
8. Generación de entornos seguros y protocolos de seguridad



9. Aplicar la metodología aprobada por el centro adaptándola a las necesidades de cada niño. Programación y ejecución de actividades lúdico-educativas en aplicación de los objetivos y metodologías del centro.
10. Realización de acciones destinadas al desarrollo emocional, y fomento de los hábitos de higiene, así como el desarrollo de hábitos saludables al alumnado.
11. Desarrollo y ejecución de acciones dirigidas al fomento de la autonomía personal.
12. Evaluación del proceso educativo y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información a los tutores y familiares a fin de lograr un progreso adecuado
13. Orientación familiar sobre recursos municipales para la integración de la infancia
14. Acciones de higiene con el alumnado; cambio de pañales, aseo personal, lavado de manos, etc.
15. Enseñanza de hábitos saludables en las comidas, de normas básicas educación en la mesa.
16. Fomento de la autonomía personal del alumno a través de diversas metodologías.
17. Realizar reuniones de coordinación con otros departamentos
18. Elaboración de planes de intervención socioeducativa y su posterior implementación
19. Educación en valores, realizando actividades conducentes a favorecer la empatía, la solidaridad, el respeto a los demás o el medio ambiente.
20. Diseño y elaboración de recursos pedagógicos; actividades, juegos, manualidades, de acuerdo con las necesidades educativas de los niños.
21. Orientación y atención personalizada a los padres/madres, colaborando de forma activa en la educación de los niños.
22. Realizar cualquier otra tarea propia de su categoría que le sean encomendada y para la cual haya sido previamente instruido.
23. Asistencia en el Servicio de Comedor Escolar.
24. Escola Matinera
25. Escola de Pascua
26. Escuela navideña
27. Escuela de verano

SEGUNDO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, así como realizar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.